



Convocatoria de movilidad internacional de aprendices en programas de web programing

Seoul Institute of Technology & Education Nambu Campus



Coordinación Nacional de Relaciones Internacionales y Cooperación





El SENA desde la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas a través del Grupo de Relaciones Internacionales y Cooperación, teniendo en cuenta los criterios de inclusión y excelencia relacionados con la formación profesional de aprendices, anuncia la apertura de la Convocatoria de Movilidad Internacional dirigida a nuestros aprendices de programas Tecnólogos de la Regional Distrito Capital, invitándolos a que participen en

esta convocatoria internacional a Seoul Institute of Technology & Education, Nambu Campus, con el fin de generar un enfoque en el desarrollo de habilidades técnicas en Programación Web.

Teniendo en cuenta la información anterior, invitamos a los centros de formación enlistados los cuales serán: Centro de Diseño y Metrología, Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones, Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la información y Centro para la industria de la Comunicación Gráfica de la Regional Distrito Capital, los cuales deben preseleccionar de forma transparente dos aprendices por centro de formación, quienes deben ser evaluados dentro de los criterios de excelencia académica e inclusión de población vulnerable y que se encuentren activos en un programa tecnológico relacionado con Programación Web.

¿Qué incluye la beca?

El Gobierno Metropolitano de Seúl cubrirá los siguientes gastos:

- 1. Tiquetes aéreos ida y vuelta entre Bogotá Seúl Bogotá
- 2. Matricula, libros, materiales y salidas de campo referentes a la formación de Web Programming
- 3. Acomodación y comidas (se proveerán dormitorios)
- 4. Mesada mensual de 100.000 KRW
- 5. Controles médicos y seguro de accidentes premium (en caso de eventualidad médica)
- 6. Visitas a la ciudad de Seúl, experiencia cultural, visitas a diferentes empresas para aprender a adaptarse en Corea del Sur.



Protocolo de convocatoria

- La Subdirección de Centro designará un comité para realizar la convocatoria y selección de dos aprendices por Centro de Formación de programas tecnológicos relaciones con Programación Web.
- El comité virtual de convocatoria debe estar conformado por el líder de bienestar al aprendiz, el coordinador académico de los programas de formación que aplique, el líder de bilingüismo, coordinador de Relaciones Corporativas e Internacionales de la Regional y psicólogo o trabajador social, esto debido a que en el proceso de selección se requiere evaluar aspectos técnicos de la formación, aspectos psicológicos y habilidades blandas y de adaptación cultural, y dominio del inglés en nivel mínimo B1. Se requiere especial énfasis en estos dos últimos aspectos a evaluar, debido a que son determinantes para el éxito de la formación en el país extranjero.
- El comité virtual de convocatoria y selección deberá definir el mecanismo de preselección, publicarlo en la convocatoria que deberá ser visible en carteleras y redes sociales oficiales de los Centros de Formación, y documentar todo el proceso de selección de aprendices mediante actas y registros escritos, acompañado de instrumentos de selección parametrizado. Es importante que dentro del proceso se realice entrevistas a los interesados y se indague y valore por qué desean acceder a la beca, cuál es su interés en recibir dicha formación en un país extranjero, y cómo puede a partir de dicho beneficio, aportar individualmente a los intereses de la Formación Profesional Integral en su Centro. Tenga en cuenta que los aprendices preseleccionados a través de la convocatoria interna realizada por el Centro de Formación pasarán a la segunda fase de selección a realizarse por la Dirección General. En esta fase se evaluará la documentación remitida por el Centro de Formación y se le realizará una entrevista dirigida por la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas.

Los criterios por evaluar en la entrevista:

- 1.-La relación entre la entidad destino y su impacto en la formación profesional integral del aprendiz.
- 2.-La relación de la movilidad con el proyecto de vida del aprendiz.
- 3.-Cuál será el proyecto de socialización de la experiencia de movilidad al retornar a Colombia
- La información de los aprendices escogidos (especificada en el último punto de este documento) por cada uno de los centros deberá ser enviada en los tiempos indicados a: lecheverria@sena.edu.co con copia a saysalamanca@sena.edu.co para continuar con el proceso de entrevista.



CRONOGRAMA 2021:

FASES DEL PROCESO	FECHA
1. Fecha de cierre y remisión de documentos a la DPRC	15 de Febrero
2. Entrevistas DPRC - Dirección General	17 de Febrero
3. Publicación de resultados	19 de Febrero
4. Envío Documentación a Seúl – Corea por parte de la DPRC	26 de Febrero
5. Desarrollo del curso en Corea	Desde abril a diciembre del 2021

Criterios del SENA

- 1. Estar matriculado y activo en algún programa tecnólogo relacionado con Programación Web. (Adjuntar certificado expedido por el Centro de Formación)
- 2. Ser mayor de edad y colombiano de 18 a 25 años (enviar copia de la cédula por ambas caras).
- 3. Tener un desempeño académico sobresaliente. (Adjuntar certificado expedido por el Centro de Formación)
- 4. No tener ningún tipo de sanciones de acuerdo con el capítulo IX del Acuerdo 007 de 2012 de Reglamento al Aprendiz. (Adjuntar certificado expedido por el Centro de Formación)
- 5. Haber participado en Semilleros o proyectos de investigación. (Adjuntar certificado expedido por el Centro de Formación)
- 6. Estar en la etapa lectiva para el 2021
- 7. El aprendiz debe tener presente que no puede retornar a Colombia hasta la finalización de la Beca, a excepción de una situación compleja de salud o calamidad, puesto que inmediatamente el SENA perderá el cupo del Convenio en la futura vigencia. La evaluación psicológica es esencial para evaluar este punto.
- 8. Tener un nivel mínimo de B1 en inglés. Si tiene con un nivel básico de coreano se tomará en cuenta. (Sí el aprendiz no cuenta con un certificado oficial, el Centro deberá expedir un certificado que avale dicha competencia)



IMPORTANTE:

El desplazamiento internacional a Corea del Sur estará sujeto a las condiciones de los Gobiernos de Colombia y Corea referentes al COVID 19

Documentación solicitada aprendices seleccionados*

Una vez seleccionado el aprendiz por el Centro de Formación, este debe diligenciar los siguientes formatos en inglés:

- 01 Application form
- 02 Personal statement & Study plan
- O3 Medical certification (Including pregnancy and medical condition) CERTIFICACIÓN SENA APLICA
- 04 Memorandum 05 Copy of Passport
- O6 ID photo(35mmX45mm)
- 07 APPLICATION FOR CONFIRMATION OF VISA ISSUANCE (When Selected)
- 08 Resume / CV (If any)
- 09 Certificate of graduation / work (if any)
- 10 Recommendation letter (If any)

La Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas y la Coordinación Nacional de Relaciones Internacionales y Cooperación del SENA le desean éxitos en su aplicación.

Para más información:

Luisa Fernanda Echeverría King Email: lecheverria@sena.edu.co Celular: 3013772450 Sayuri Salamanca Email: saysalamanca@sena.edu.co Celular: 3137919160



^{*}Se enviará un correo con la información pertinente